



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 20/13/16-00
ACTA 1082/22/06/2020**

“POR LA CUAL SE REMITE EL PROGRAMA DE POSTGRADO A LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE REGLAMENTOS PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DIP/0141/2020 de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, en el que presenta propuesta del Programa de Postgrado, denominado “Maestría en Gestión de la Tecnología Sanitaria”, a desarrollarse 100% de forma virtual.

Que el proyecto fue redactado en base a las exigencias de la elaboración de un programa de maestría, y los rigores requeridos por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/13/16-01 REMITIR a la Comisión de Revisión de Reglamentos de la FP-UNA, para el análisis y dictamen correspondiente.

20/13/16-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente